

ANEXO TÉCNICO PATINES SOBRE RUEDAS

1. Categorías y Ramas:

Modalidad	Categorías	Ramas
Carrera patín profesional	Nacidos 2005 - 2006	Femenil y Varonil
	Nacidos 2003 - 2004	
	Nacidos 2001 - 2002	
Carrera patín recreativo	Nacidos 2003 - 2005	

Nota- Características patín recreativo: En los patines recreativos, la bota debe ser de plástico con una manga interior acolchonada pudiendo tener hebillas, agujetas o ambos para ajustarlos. Deben poseer ruedas de un diámetro igual o inferior a 80 mm.

2. Participantes:

Participación Máxima por Municipio						
Categoría	Deportistas		Entrenador	Delegado	Total Deportistas	Total
	Fem	Var				
Nacidos 2005 – 2006	6	6	1	1	48	53
Nacidos 2003 – 2004	6	6	1			
Nacidos 2001 - 2002	6	6	1			
Nacidos 2003 – 2005 Patín recreativo	6	6	1			

3. Pruebas:

Categoría	Pruebas Convocadas	
2005 – 2006	300 mts. En línea	50 mts. Velocidad en carriles
	100 mts. C.R.I.	500 mts. Sprint
2003 – 2004	1000 mts.	100 mts. C.R.I.
	200 mts Series	600 mts. Sprint
2001 – 2002	100 mts. C.R.I.	300 mts Series
	600 mts Series	1000 mts. Sprint
2003 – 2005 Patín recreativo	50 mts. Velocidad en carriles	100 mts. Series
	300 mts. En línea	500 mts. Sprint

4. Sistema de Competencia:

Carreras: Contra reloj.

5. Programa:

Se dará a conocer en la junta previa.

6. Protestas:

De Elegibilidad: De acuerdo al reglamento general de participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2013.

Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

7. Reglamentos:

Se aplicará el reglamento de la Asociación Deportiva Nacional vigente; en lo que no se contraponga a las disposiciones específicas de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León.

8. Desempates:

En la modalidad de Patín profesional se hará por la prueba de C.R.I. En la modalidad de Patín recreativo se definirá por la prueba de 50 mts. Velocidad en carriles.

9. Entrenadores:

Será requisito indispensable que hayan acreditado al menos un nivel entre la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2012 y la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2013 de cualquiera de las 2 estructuras del SICCED. Además de acreditar el curso de capacitación y actualización de este deporte.

10. Jueces:

Serán designados por el Comité Organizador.

11. Altas y Bajas:

En caso de ser necesario se permitirá 1 alta con su respectiva baja por categoría y rama, la cual deberá de notificarse al comité organizador antes de iniciar la junta previa.

12. Premiación:

Medallas a los tres primeros lugares de cada prueba por categoría y rama convocada.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Nacidos 2005 – 2006	8	8	8
Nacidos 2003 – 2004	8	8	8
Nacidos 2001 - 2002	8	8	8
Nacidos 2003 – 2005 Patín recreativo	8	8	8
Total	32	32	32

13. Transitorios:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

